

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA GENERAL DE LA EMPRESA AGUAS Y SANEAMIENTOS DE LA AXARQUÍA, AXARAGUA, S.A.U., EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2022.

PRESIDENTE

D. JOSÉ JUAN JIMÉNEZ LÓPEZ

SRES/AS. VOCALES ASISTENTES

D. ALBERTO PÉREZ GIL
D. MIGUEL GARCÍA SÁNCHEZ
D. JOSÉ MARÍA JIMÉNEZ RUIZ
D. GREGORIO A. CAMPOS MARFIL
D. ANTONIO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
D. PABLO JESÚS CRESPILO FERNÁNDEZ
D. MIGUEL ANGEL ESCAÑO LÓPEZ
D. ÁLVARO HURTADO MUÑOZ
D. JORGE MARTÍN PÉREZ
D. MANUEL ROBLES RUIZ
D. JOSÉ ALBERTO ARMIJO NAVAS
D. FRANCISCO ENRIQUE ARCE FERNÁNDEZ
D. ANTONIO JOSÉ MARTÍN MORENO
D. ANTONIO ALÉS MONTESINOS
D. MANUEL GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ
D^a MARÍA JOSEFA TERRÓN DÍAZ
D^a AURORA MARÍA PALMA PALMA
D. JOSÉ RAMÓN MÉNDEZ CASTRO
D. JUAN PEÑAS TOLEDO
D. FRANCISCO CRESPILO RUIZ
D^a MARÍA LEONOR MUÑIZ SARMIENTO
D. FRANCISCO JAVIER CARRILLO BELTRÁN
D. JOSÉ MARÍA GÓMEZ MUÑOZ
D^a ROSA LUZ FERNÁNDEZ CEBREROS
D. JESÚS CARLOS PÉREZ ATENCIA
D. JUAN ANTONIO GARCÍA LÓPEZ
D^a ÁNGELA PÉREZ MUÑOZ

SRES. VOCALES AUSENTES

D^a ÁGATA NOEMÍ GONZÁLEZ MARTÍN
D. JUAN JESÚS GALLARDO KHMARTI

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000CAE900X0N415U817W3 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p>FIRMANTE - FECHA JUAN JOSE ROLDAN RODRIGUEZ-INTERVENTOR GENERAL - 30/06/2022 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 30/06/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/06/2022 13:11:26</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2022SECR0049 Fecha: 23/06/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
--	--	---



D. DANIEL BENÍTEZ ZAMORA
D. ANTONIO PALOMO PALOMO
D. ALEJANDRO HERRERO PLATERO
D. ANTONIO CAMPOS GARÍN
D^a SAGRARIO FERNÁNDEZ ARIZA
D. ANTONIO MORENO FERRER
D. VÍCTOR GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
D^a MARÍA DEL CARMEN MORENO CÓRDOBA
D. FRANCISCO JAVIER RUIZ MÉRIDA
D. ÓSCAR MEDINA ESPAÑA
D^a PAULA MARÍA MORENO SANTOS

**SR. INTERVENTOR GENERAL QUE ACTÚA ADEMÁS COMO SECRETARIO
DEBIDO A LA AUSENCIA DEL TITULAR:**

D. JUAN JOSÉ ROLDÁN RODRÍGUEZ

En el Salón de Juntas de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, se reúnen el día 28 de junio de 2022, a las dieciocho horas y diez minutos, en primera convocatoria, los Sres./as. Vocales arriba citados, para abordar el debate y aprobación, en su caso, de los asuntos que a continuación se detallan.

**PUNTO I.- APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2021 DE LA
SOCIEDAD AGUAS Y SANEAMIENTOS DE LA AXARQUÍA, S.A.U.; Y
DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS.**

Consta en el expediente el Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad Aguas y Saneamientos de la Axarquía, S.A.U., referido al 31 de diciembre de 2021, emitido por la empresa EUDITA CYE AUDITORES, S.A., el cual se adjunta al presente acta.

Se da cuenta de la Propuesta de la Presidencia:

“PROPUESTA DEL PRESIDENTE

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

Página 2 de 11

CSV: 07E6000CAE900X0N4I5U8I7W3

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000CAE900X0N4I5U8I7W3 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p>FIRMANTE - FECHA JUAN JOSE ROLDAN RODRIGUEZ-INTERVENTOR GENERAL - 30/06/2022 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 30/06/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/06/2022 13:11:26</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2022SECR0049 Fecha: 23/06/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
--	--	--



ASUNTO: APROBACIÓN CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD AGUAS Y SANEAMIENTOS DE LA AXARQUÍA, AXARAGUA S.A.U. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.

Confeccionadas las Cuentas de Axaragua S.A.U. ejercicio 2021 por los Técnicos Municipales; formuladas dichas cuentas por los Administradores y emitido el preceptivo informe de auditoría de la Compañía Mercantil Eudita CYE Auditores S.A., el Presidente del Consejo de Administración tiene a bien elevar a la Junta General de Accionistas, la adopción del siguiente:

ACUERDO

Primero.- Formulación y aprobación de las Cuentas de la Sociedad Aguas y Saneamientos de la Axarquía, Axaragua S.A.U. Ejercicio 2021. Dichas cuentas lo integran:

- A)** El Balance de Situación cifrado en **TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (36.961.245,06€)** tanto en el activo como en el pasivo.
- B)** La Cuenta de Pérdidas y Ganancias con un importe neto de cifra de negocios de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE EUROS CON TRES CÉNTIMOS (8.537.813,03 €)**. La citada cuenta arroja un resultado del ejercicio **NEGATIVO** por importe de **SETECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (708.873,35 €)**.
- C)** El Informe de Gestión en donde se explica sucintamente las bases de Presentación de las Cuentas Anuales.

Segundo.- Dar traslado a la Intervención de la Mancomunidad de las Cuentas Anuales de Axaragua S.A.U. Ejercicio 2021, así como el presente Acuerdo, a los efectos de que integren la Cuenta General de Presupuestos de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol – Axarquía ejercicio 2021.

Torre del Mar (Vélez – Málaga), a fecha de firma electrónica de 24 de junio de 2022. **EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AXARAGUA, S.A.U, Fdo. JOSÉ JUAN JIMÉNEZ LÓPEZ.**”

Así mismo se incorpora el informe de la Intervención General de la Junta, con el siguiente tenor literal:

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000CAE900X0N4I5U8I7W3 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JUAN JOSE ROLDAN RODRIGUEZ-INTERVENTOR GENERAL - 30/06/2022 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 30/06/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/06/2022 13:11:26</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2022SECR0049 Fecha: 23/06/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
--	---	--



“INTERVENCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD

ASUNTO: APROBACIÓN CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 DE LA SOCIEDAD AGUAS Y SANEAMIENTOS DE LA AXARQUÍA, AXARAGUA S.A.U.

Visto el expediente relativo a la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2021 de la Sociedad Aguas y Saneamientos de la Axarquía, AXARAGUA S.A.U., este órgano Interventor en base a lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en art. 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, así como lo establecido en el art. 213 y ss. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, tiene a bien emitir el siguiente,

INFORME

PRIMERO: Que las cuentas anuales de la Sociedad de Aguas y Saneamientos de la Axarquía, S.A.U. correspondiente al ejercicio 2021 presentan el informe de gestión que a continuación se indica:

“AGUAS Y SANEAMIENTO DE LA AXARQUÍA, S.A.U.
Informe de gestión
Ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2021

- **Evolución previsible de la Sociedad**

La evolución previsible de la Sociedad está encaminada a la mejora de la eficiencia de su proceso de explotación, sin disminuir y tratando de aumentar en los niveles alcanzados de eficacia en dichos procesos.

Para reflejar la evolución de los negocios y la situación de la Sociedad y en la medida necesaria para la comprensión de la evolución, los resultados y la situación de la Sociedad, se incluyen los siguientes indicadores clave financieros.

La Sociedad dispone de activos cedidos en uso para el buen desarrollo de sus operaciones, los cuales representa la mayor parte de su activo.

El resultado de explotación en el ejercicio ha sido negativo, si bien se

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000CAE900X0N415U817W3 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p>FIRMANTE - FECHA</p> <p>JUAN JOSE ROLDAN RODRIGUEZ-INTERVENTOR GENERAL - 30/06/2022 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 30/06/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/06/2022 13:11:26</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2022SECR0049 Fecha: 23/06/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
--	---	---



ha disminuido en comparación con el año anterior, la Sociedad espera continuar con resultados positivos en posteriores ejercicios, gracias a la implementación de las medidas descritas en la memoria del presente ejercicio y el anterior. Siendo un objetivo primordial para el próximo ejercicio la calidad del servicio, a la vez que intentar mejorar los márgenes de explotación que cubran, cuanto menos, los costos operativos necesarios de ejecución.

Los gastos por aprovisionamientos suponen aproximadamente el 45,49% respecto del importe de la cifra de negocio, aumentándose esta ratio con respecto al año anterior (en 2020 fue aproximadamente de un 36,7%).

Los gastos de personal representan un 30,65% respecto del importe de la cifra de negocio, aumentando levemente esta ratio con respecto al año anterior (en 2020 fue aproximadamente de un 29,31%).

- **Los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la entidad**

El principal riesgo al que se enfrenta la Sociedad es el riesgo de liquidez. Para evitar el problema de flujo de caja que hay previsto para este año, estamos trabajando en distintas direcciones:

- Solicitud de fraccionamientos de la deuda que se genera con las liquidaciones emitidas por el Distrito Hidrográfico Mediterráneo a más largo plazo.
- La Sociedad ha aprobado y publicado un incremento de la tasa de saneamiento a fin ajustarlas a los costes reales y que no generen déficit para la Sociedad.

Consideramos que las medidas descritas anteriormente serán suficientes para permitirnos continuar con el normal desarrollo de nuestras operaciones.

- **Acontecimientos posteriores al cierre**

No se tiene conocimiento de acontecimientos importantes para la sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio.

- **Actividades en materia de investigación y desarrollo**

No se han realizado actividades en materia de investigación y desarrollo a lo largo del ejercicio.

- **Operaciones con acciones propias**

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000CAE900X0N415U817W3 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JUAN JOSE ROLDAN RODRIGUEZ-INTERVENTOR GENERAL - 30/06/2022 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 30/06/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/06/2022 13:11:26</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2022SECR0049 Fecha: 23/06/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
--	--	--



No se han realizado operaciones con acciones propias en el ejercicio”

SEGUNDO: Que EUDITA C & E Auditores Asociados, S.A., empresa Auditora de la Sociedad Aguas y Saneamientos de la Axarquía S.A.U., emitió el preceptivo informe relativo a las cuentas anuales, indicando a su vez que dichas cuentas anuales, expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad. Dicho informe es del siguiente tenor literal:

“INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Número del Protocolo
2022

Año

Al accionista de **AGUAS Y SANEAMIENTOS DE LA AXARQUÍA, S.A.U.**

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de AGUAS Y SANEAMIENTOS DE LA AXARQUÍA, S.A.U., (la sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en el párrafo de “Fundamentos de la opinión con salvedades” de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

El epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” del activo del balance incluye derechos de cobro con los Ayuntamientos de Benamocarra y Benamargosa, y un saldo pendiente de cobro con la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía que, como indica la nota 9.2 de la memoria adjunta, corresponde a partidas en conciliación, por importes netos de 266.287,69, 764.344,69 euros y 281.211,30 euros, respectivamente. Uno de los procedimientos de auditoría de general aceptación consiste en la constatación de datos con terceros. En el transcurso de nuestro trabajo no hemos obtenido respuesta, confirmando dichos importes, a las cartas enviadas a los citados Ayuntamientos y a la citada Mancomunidad y aunque hemos realizado procedimientos alternativos, y el órgano de administración de la sociedad está negociando extrajudicialmente un acuerdo sobre el total de los derechos de cobro con los Ayuntamientos, desconocemos el desenlace final de estas negociaciones y del proceso de conciliación con Mancomunidad. Nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales del

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

Página 6 de 11

CSV: 07E60000CAE900X0N4I5U8I7W3

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60000CAE900X0N4I5U8I7W3 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JUAN JOSE ROLDAN RODRIGUEZ-INTERVENTOR GENERAL - 30/06/2022 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 30/06/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/06/2022 13:11:26</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2022SECR0049 Fecha: 23/06/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--



ejercicio 2020 incluía una salvedad por los derechos de cobro con los Ayuntamientos de Benamocarra y Benamargosa.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales" de nuestro informe.

Somos independientes de la sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

**Número_ del Protocolo
2022**

Año

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000CAE900X0N415U817W3 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JUAN JOSE ROLDAN RODRIGUEZ-INTERVENTOR GENERAL - 30/06/2022 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 30/06/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/06/2022 13:11:26</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2022SECR0049 Fecha: 23/06/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
--	--	---



sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Número_ del Protocolo
2022

Año

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- *Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.*
- *Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.*
- *Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.*
- *Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.*
- *Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.*

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000CAE900X0N415U817W3 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JUAN JOSE ROLDAN RODRIGUEZ-INTERVENTOR GENERAL - 30/06/2022 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 30/06/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/06/2022 13:11:26</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2022SECR0049 Fecha: 23/06/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
--	--	---



Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.”.

TERCERO: Del informe de la empresa auditora EUDITA, se pone de manifiesto al Consejo de Administración y a la Junta General de Accionistas, que las salvedades contenidas en dicho informe, merece especial relevancia las deudas comerciales y “otras cuentas a cobrar” correspondientes a los derechos de cobro de Axaragua, S.A.U. respecto a los Ayuntamientos de Benamocarra y Benamargosa por sendos importes de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (266.287,69 €) Y SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (764.344,69 €)** respectivamente. Dichos importes están siendo reclamados a los citados ayuntamientos por vía administrativa si bien AXARAGUA, S.A.U. procederá reclamar los mismos por vía judicial.

CUARTO: Que las cuentas anuales de la Sociedad de Aguas y Saneamientos de la Axarquía, S.A.U. correspondiente al ejercicio 2021 procede su formulación por parte del Consejo de Administración y su posterior aprobación por la Junta General de Accionistas; siendo lo más significativo de dichas cuentas lo siguiente:

- A)** El Balance de Situación cifrado en **TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (36.961.245,06€)** tanto en el activo como en el pasivo.
- B)** La Cuenta de Pérdidas y Ganancias con un importe neto de cifra de negocios de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE EUROS CON TRES CÉNTIMOS (8.537.813,03 €)**. La citada cuenta arroja un resultado del ejercicio **NEGATIVO** por importe de **SETECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (708.873,35 €)**.
- C)** El Informe de Gestión en donde se explica sucintamente las bases de Presentación de las Cuentas Anuales.

QUINTO: Significar que el auditor pone de manifiesto lo informado en el punto 2.3 de la memoria que se adjunta a este informe indicando literalmente lo siguiente:

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000CAE900X0N4I5U8I7W3 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JUAN JOSE ROLDAN RODRIGUEZ-INTERVENTOR GENERAL - 30/06/2022 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 30/06/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/06/2022 13:11:26</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2022SECR0049 Fecha: 23/06/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
--	--	---



2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2021, al igual que en ejercicios anteriores, se han tenido en cuenta estimaciones realizadas por la Dirección para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas, en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio sobre los hechos analizados. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros.
- Estimación de provisiones.

Si en el futuro sucedieran acontecimientos que obligaran a modificarlas al alza o a la baja, se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas futuras.

La Sociedad presenta un activo corriente por importe de 5.387.477,83 euros y un pasivo corriente por importe de 5.255.858,18 euros, por lo que al cierre del ejercicio presenta un fondo de maniobra positivo en 2.511,00 euros. No obstante, la Dirección de la Sociedad está llevando a cabo diversas actuaciones que le permitan solventar la situación. Entre estas medidas se encuentra la aprobación y publicación de la actualización de la tasa de saneamiento, a fin de ajustarlas a los costes reales y que no generen déficit para la Sociedad, así como las gestiones con entidades bancarias para la solicitud de financiación externa. En este sentido, con fecha 16 de septiembre de 2021 Junta General ha aprobado la novación modificativa del préstamo suscrito con Caja Rural ampliado a 3.000.000 euros.

SEXTO: Que la cuenta de Pérdidas y Ganancias arroja un resultado negativo de **SETECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (708.873,35 €)**.

Es cuanto he tenido el honor de informar al Consejo de Administración y a La Junta General de Accionistas de AXARAGUA, S.A.U. en relación a las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio 2021.

Torre del Mar (Vélez-Málaga), a fecha de firma electrónica de 24 de junio de 2022. **EL INTERVENTOR GENERAL, Fdo. JUAN JOSÉ ROLDÁN RODRÍGUEZ.**”

LINK DEL DEBATE:

<http://mancomunidadaxarquia.com/plenos>

Sometida a votación las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2021 de la sociedad Aguas y Saneamientos de la Axarquía, S.A.U., y distribución de resultados; son **aprobadas por UNANIMIDAD** de los asistentes.

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000CAE900X0N4I5U8I7W3 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JUAN JOSE ROLDAN RODRIGUEZ-INTERVENTOR GENERAL - 30/06/2022 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 30/06/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/06/2022 13:11:26</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2022SECR0049 Fecha: 23/06/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
--	--	---



PUNTO II. ASUNTOS URGENTES.

No existen.

PUNTO III. RUEGOS Y PREGUNTAS.

LINK DEL DEBATE:

<http://mancomunidadaxarquia.com/plenos>

PUNTO IV.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Sometida a votación el acta de la sesión es **aprobada** por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

LINK DEL DEBATE:

<http://mancomunidadaxarquia.com/plenos>

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se levanta la sesión de orden con el visto bueno del Sr. Presidente, a las dieciocho horas y treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

Página 11 de 11

CSV: 07E6000CAE900X0N415U817W3

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60000CAE900X0N415U817W3 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2022SECR0049
	JUAN JOSE ROLDAN RODRIGUEZ-INTERVENTOR GENERAL - 30/06/2022 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 30/06/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/06/2022 13:11:26	Fecha: 23/06/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

